



Documento de Información Clave para la Inversión

Documento que contiene la información clave para la inversión en certificados bursátiles, en términos del Artículo 85, fracción II, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren de otra forma definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la sección "I. Información General – Glosario de Términos y Definiciones" del prospecto definitivo del programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo con carácter de revolvente que se describen a continuación (el "Prospecto"), y/ o en el suplemento base de la presente emisión (el "Suplemento"), según corresponda, mismos que podrán ser consultados en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") www.bmv.com.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") www.cnbv.gob.mx, de la Emisora www.grupoelektra.com.mx, y se encuentran disponibles con el Intermediario Colocador.

A. DATOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Denominación de la Emisora:	Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
Monto Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:	\$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América o unidades de inversión. Y sin que los Certificados Bursátiles de Corto Plazo excedan los \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América o unidades de inversión.
Tipo de Oferta:	Primaria Nacional.
Plazo de vigencia del Programa:	5 años contados a partir del de la autorización del Programa por la CNBV.
Clave de Pizarra:	"ELEKTRA 16"
Número de Emisión:	Tercera emisión de Largo Plazo al amparo del Programa.
Serie:	Única
Denominación:	Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos.
Monto Total de la Emisión de los Certificados Bursátiles:	Hasta \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Bursátiles de la Emisión:	Hasta 50'000,000 (Cincuenta Millones) de Certificados Bursátiles.
Valor Nominal:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Mecanismo de Colocación:	Construcción de libro con asignación discrecional a tasa única.
Tipo de Emisión:	A rendimiento
Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles:	10 de marzo de 2016.
Fecha de Cierre de Libro:	8 de marzo de 2016.
Plazo de Vigencia de la Emisión de los Certificados Bursátiles:	1,064 (un mil sesenta y cuatro) días.
Fecha de Vencimiento:	7 de febrero de 2019.
Posibles Adquirentes:	Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por Personas Físicas y Morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal:	La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de Personas Físicas y Morales

residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles.

(i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y la tasa de retención vigente que se establezca en la Ley de Ingresos de la Federación o cualquier otro ordenamiento legal sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses;

(ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen algunas exenciones para la retención del Impuesto sobre la Renta, por ejemplo:

- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.
- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o a los Municipios, entre otras.

(iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y

(iv) Fondos de pensiones y jubilaciones residentes en el extranjero para efectos fiscales: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables por la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.

**Intermediario(s)
Colocador(es):**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Punto Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

**Datos de los
Intermediario(s)
Colocador(es):**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver:
Domingo Díaz, Director Ventas Institucionales, Tel. +52 (55) 5268.6797, ddiaz@actinver.com.mx
Juan Antonio Sotres, Subdirector Ventas Institucionales, Tel. +52 (55) 5268.0904, jsotres@actinver.com.mx

Punto Casa de Bolsa, S.A. de C.V.:
Jorge Carreón Musi, Director de Promoción Institucional, Tel. 5447-2378, icarreon@puncocasadebolsa.mx
Rodrigo Labastida Hernández, Director de Banca de Inversión, Tel. 5447-2307, rlabastida@puncocasadebolsa.mx

Representante Común:

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero

Garantía:

Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago específica alguna.

**Tasa de interés y
procedimiento de
cálculo:**

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común determinará 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada período de 28 (veintiocho) días (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), computado a partir de la fecha de emisión y que regirá durante ese período y que será calculado conforme a lo siguiente: la tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 2.80 (dos punto ochenta) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días (o la que la sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 15 (quince) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la tasa de TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la que la sustituya capitalizada, o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el título que documenta la emisión y en el Suplemento.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada período la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses que aparece en el título único al amparo del cual son emitidos los Certificados Bursátiles y en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del Suplemento o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el título y en el Suplemento.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y a INDEVAL, por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruta Anual aplicable al siguiente periodo de intereses por Certificado Bursátil. Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio Inveval expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del título de emisión



Calificación otorgada por: HR Ratings, S.A. de C.V.	correspondiente, el día señalado para su vencimiento. “HR AA” que significa que la Emisora o la emisión con esa calificación se considera con alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
	La calificación otorgada tiene como base la información financiera de la Emisora al tercer trimestre de 2015, no constituye una recomendación de inversión y podrá estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores.
Calificación otorgada por: Fitch México, S.A. de C.V.	“A (mex)” que significa una expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta.
	La calificación otorgada tiene como base la información financiera de la Emisora al tercer trimestre de 2015, no constituye una recomendación de inversión y podrá estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la emisión.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago de Intereses respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, mediante transferencia electrónica, a través de Indeval, quien mantiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. En caso de que en algún pago de principal y/o intereses ordinarios no sea cubierto en su totalidad el día de su vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago de Intereses según corresponda, el INDEVAL no estará obligado a entregar el título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, INDEVAL no será responsable si entregare o no el título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.
Casos de Vencimiento Anticipado:	En el supuesto de que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, un “Caso de Vencimiento Anticipado”), previo acuerdo de la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles, se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: En el caso de que alguno de los supuestos mencionados en este numeral se actualice, dando lugar al vencimiento anticipado, el Representante Común deberá notificar por escrito a INDEVAL sobre esta situación a más tardar al día hábil siguiente. Asimismo, el Representante Común deberá notificar por escrito a INDEVAL, en el momento que se haya declarado el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, debiendo proporcionar el documento que justifique dicha circunstancia. (1) La falta de pago de cualquiera de las obligaciones a cargo de la Emisora, derivadas o contenidas en el título de la emisión correspondiente. (2) Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechazare, reclamare o impugnare, mediante un procedimiento iniciado conforme a la legislación aplicable, la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles. (3) Concurso Mercantil, quiebra, insolvencia. Si (a) la Emisora o cualquiera de sus Subsidiarias Significantes iniciaran voluntariamente un caso u otro procedimiento encausado a la liquidación, reestructuración con respecto a sus deudas bajo cualquier procedimiento de quiebra o concurso mercantil u otra ley similar vigente en esta fecha o en el futuro o que busque la designación de un interventor, síndico, conciliador, visitador, liquidador, custodio u otro funcionario similar para sí o para cualquier parte Material de sus bienes, o que consientan dicha designación o toma de posesión de dichos funcionarios o cualquier otro procedimiento similar que se inicie en su contra, o que hiciera una cesión general para beneficio de los acreedores o si incumpliera generalizadamente en el pago de sus obligaciones, o si emprendiera cualquier acción corporativa para autorizar cualquiera de las acciones anteriores; o (b) Cualquier tercero obtuviera una resolución judicial de autoridad competente en contra de la Emisora, cualquiera de sus Subsidiarias Significantes, que tuviera como fin la liquidación, disolución, reestructuración u otro tipo de procedimiento de quiebra o concurso mercantil u otra ley similar vigente en esta fecha o en el futuro o que busque la designación de un interventor, síndico, conciliador, visitador, liquidador, custodio u otro funcionario similar para sí o para cualquier parte sustancial de sus bienes. (4) Cancelación de Registro. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada. (5) Otorgamiento de garantías Materiales a terceros. Si (a) la Emisora otorga en favor de terceros obligaciones solidarias, garantías reales o personales fuera del curso ordinario de sus negocios que sean Materiales; y/o (b) si cualquier autoridad judicial o gubernamental haya confiscado, expropiado o embargado una parte Material de los bienes muebles o inmuebles o de los demás activos de la Emisora, sus Subsidiarias Significantes o de las acciones representativas del capital social de la Emisora, Subsidiarias Significantes o que dicha autoridad judicial o gubernamental haya asumido custodia o control de cualquier parte sustancial de la propiedad o los demás activos o del negocio o las operaciones de la Emisora, sus Subsidiarias Significantes cualquier acción que evitaría que la Emisora, sus Subsidiarias Significantes realicen sus negocios u operaciones o cualquier parte sustancial de las mismas. (6) Información Falsa o Incorrecta. Si la Emisora proporcionare al Representante Común y/o a los Tenedores, información falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante, con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles o en cumplimiento de sus obligaciones conforme al título. En caso de que ocurra y continúe cualquiera de los eventos mencionados en los incisos anteriores se darán por vencidos automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, constituyéndose en mora la Emisora desde dicho momento y



Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer de la Emisora :

haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

El Representante Común dará a conocer a BMV (a través del SEDI o de los medios que determine) en cuanto se tenga conocimiento de algún Caso de Vencimiento Anticipado.

“Subsidiaria Significante” significa cualquier subsidiaria de la Emisora que conjunta o individualmente representen más del 10% (diez por ciento) de los activos consolidados de la Emisora.

“Material” significa cualquier hecho o acto que individual o conjuntamente represente más del 10% (diez por ciento) de los activos consolidados de la Emisora.

La Emisora tiene obligaciones de hacer, como son las siguientes:

Entregar a la CNBV como a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, asimismo entregar la información anual relacionada con la celebración de su Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas dentro de la que se incluye el informe del Consejo de Administración presentado a la asamblea, los estados financieros anuales dictaminados y la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporte trimestralmente, ésta se presentará de manera acumulada y se acompañará de la información correspondiente al mismo periodo del año anterior. Asimismo, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna desde su constitución hasta la fecha, los reportes que la regulación aplicable mexicana y extranjera le requieren sobre eventos relevantes e información periódica. En caso de que existieran obligaciones de dar y de no hacer serán incluidas en el título de emisión correspondiente.

B. FACTORES DE RIESGO RELEVANTES

Dependemos de la relación que tenemos con nuestras filiales y cualquier deterioro en dicha relación podría afectar nuestro negocio.

Nuestros principales accionistas controladores son los herederos de Hugo Salinas Rocha, Esther Pliego de Salinas y Ricardo B. Salinas Pliego, quien también forma parte de los accionistas controladores de Azteca, uno de los dos mayores productores de contenido para televisión en español en el mundo. La publicidad a través de Azteca es un elemento importante de nuestra estrategia de mercadotecnia. Cualquier deterioro en nuestra capacidad de obtener publicidad similar a la que tenemos podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

Situaciones relativas a los países en los que se opera.

La Compañía tiene operaciones en México y diversos países, por lo que está expuesta a los riesgos referentes a las operaciones nacionales e internacionales. De igual forma la Compañía podría estar expuesta a riesgos relacionados con fluctuaciones de divisas y controles cambiarios, aumento de tasas de interés, mayor inflación, inestabilidad social, cambios en los marcos jurídicos y fiscales, así como cambios en los patrones y preferencias de consumo en los países en los que opera, lo cual podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

Mercado Secundario para los Certificados Bursátiles.

Actualmente no existe un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

Modificaciones al Régimen Fiscal para Tenedores de los Certificados Bursátiles.

No existe garantía de que el Régimen Fiscal que actualmente es aplicable a los Certificados Bursátiles no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar adversamente la tasa impositiva y, en general, el tratamiento fiscal de los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles afectando a los Tenedores de los títulos.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con la Emisora, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes.

Existen ciertos factores de riesgo relacionados con Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., con México y/o con los certificados bursátiles que son relevantes para los potenciales inversionistas al evaluar la posible adquisición de los certificados bursátiles, los inversionistas potenciales deberán tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en el prospecto y en los suplementos correspondientes, en especial, los factores de riesgo que en dichos documentos se mencionan.



LOS FACTORES DE RIESGO QUE SE MENCIONAN EN EL PROSPECTO Y EN LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES NO SON LOS ÚNICOS INHERENTES A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. AQUELLOS QUE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, DEL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES SE DESCONOCEN, O AQUELLOS QUE NO SE CONSIDERAN ACTUALMENTE COMO RELEVANTES, DE CONCRETARSE EN EL FUTURO PODRÍAN TENER UN EFECTO ADVERSO SIGNIFICATIVO SOBRE LA LIQUIDEZ, LAS OPERACIONES O SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V. Y, POR LO TANTO, SOBRE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.

C. LA EMISORA

- Fundada en 1950 como una Compañía dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de su primera tienda Elektra.
- Grupo Elektra es la compañía de servicios financieros y de comercio especializado enfocada a la base de la pirámide socioeconómica, líder en Latinoamérica y mayor proveedor de préstamos no bancarios de corto plazo en EUA.
- Más de 60 años de operaciones a través de los cuales se han establecido una marca y posición de mercado líderes con respecto a sus principales productos en México.

D. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

	(Estados de Resultados)			(Balance General)		
	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Total de ingresos	70,423	73,629	75,902	Disponibilidades	118,107	138,427
Utilidad neta	829	7,558	(5,153)	Activo Fijo	7,431	7,103
UPA	3.49	31.97	(21.71)	Otros activos	49,236	50,298
EBITDA	9,882	9,479	10,734	Total de activos	174,774	195,828
				Pasivos Bursátiles	15,956	18,390
				Pasivos Bancarios	5,782	498
				Otros Pasivos	107,135	122,052
				Total pasivo	128,874	140,941
				Capital contable	45,900	54,888
						51,786

Para conocer la situación financiera detallada de la emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y estados financieros respectivos.

2. Comentarios y Análisis de la información Financiera

Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015:

Los ingresos consolidados de 2015 fueron Ps.75,902 millones, 3% por arriba de Ps.73,629 millones registrados en 2014, como resultado de un crecimiento de 19% en el negocio comercial y de una disminución de 4% en el negocio financiero. El EBITDA fue de Ps.10,734 millones, en comparación con Ps.9,479 millones del año anterior; el margen EBITDA del año fue de 14%. La compañía reportó pérdida neta de Ps.5,153 millones, a partir de utilidad de Ps.7,558 millones en 2014, derivado principalmente de: i) minusvalía este periodo en el valor de mercado del subyacente de instrumentos financieros que posee la compañía —y que no implica flujo de efectivo— en comparación con una plusvalía el año previo, y ii) incremento en el deterioro de activos intangibles — que no implican flujo de efectivo — relacionados con Advance America.

La cartera bruta consolidada de Banco Azteca México, Advance America y Banco Azteca Latinoamérica al 31 de diciembre de 2015, fue de Ps.67,199 millones, en comparación con Ps.75,901 millones del año anterior. El saldo de cartera bruta de Banco Azteca México fue de Ps.53,214 millones a partir de Ps.60,121 millones el año previo. El índice de morosidad del Banco al cierre del trimestre fue 5.3%, cuatro puntos porcentuales por debajo de 9.3% del año anterior. La cartera vencida se encuentra reservada 1.99 veces, lo que refleja reservas preventivas para riesgos crediticios por Ps.5,626 millones en balance; mientras que el índice de capitalización se ubicó en 18.35%. La cartera de Advance America fue de Ps.4,941 millones, en comparación con Ps.5,002 millones hace un año. Los depósitos consolidados de Grupo Elektra crecieron 8%, a Ps.100,573 millones, en comparación con Ps.93,147 millones hace un año. La captación tradicional de Banco Azteca México fue de Ps.96,457 millones, 10% por arriba de Ps.87,573 millones del año previo.

La deuda consolidada con costo al 31 de diciembre de 2015 fue de Ps.18,119 millones, 4% por debajo de Ps.18,940 millones del año previo. **Durante el cuarto trimestre, la compañía amortizó certificados bursátiles por Ps.1,575 millones, con recursos propios generados en el marco de un sólido desempeño financiero.**

La deuda consolidada al cierre de diciembre de 2015 se compone de Ps.16,536 millones del negocio comercial y Ps.1,583 millones que pertenecen al negocio financiero. El saldo total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en valores del negocio comercial al cierre del periodo fue de Ps.26,116 millones; como resultado, dicho negocio tiene un saldo de efectivo neto —excluido el monto de deuda con costo— favorable en Ps.9,580 millones.



Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014:

Los ingresos consolidados de 2014 fueron Ps. 73,629 millones, 5% por arriba de Ps.70,423 millones registrados en 2013, como resultado de un crecimiento de 17% en el negocio comercial y de 1% en el negocio financiero. El EBITDA fue de Ps. 9,479 millones, en comparación con Ps.9,882 millones del año anterior; el margen EBITDA del año fue de 13%. La compañía reportó utilidad neta de Ps. 7,558 millones, a partir de utilidad de Ps.829 millones en 2013, derivado principalmente de mejora este año en el valor de mercado del subyacente de instrumentos financieros que posee la compañía —y que no implica flujo de efectivo— en comparación con el año previo.

La cartera bruta consolidada de Banco Azteca México, Advance America y Banco Azteca Latinoamérica al 31 de diciembre de 2014, fue de Ps.75,901 millones, en comparación con Ps.77,103 millones del año anterior. El saldo de cartera bruta de Banco Azteca México fue de Ps.60,121 millones a partir de Ps.62,281 millones el año previo. El índice de morosidad del Banco al cierre del trimestre fue 9.3%; su cartera vencida se encuentra reservada 1.32 veces, mientras que el índice de capitalización se ubicó en 14.9%. La cartera de Advance America fue de Ps.5,002 millones, 20% superior a Ps.4,174 millones hace un año. Se espera aun más dinamismo en las operaciones de la compañía con el exitoso lanzamiento de préstamos con garantía en un número creciente de puntos de venta en EUA.

Los depósitos consolidados de Grupo Elektra crecieron 19%, a Ps.93,147 millones, en comparación con Ps.78,559 millones hace un año. La captación tradicional de Banco Azteca México fue de Ps.87,573 millones, 18% por arriba de Ps.73,968 millones del año previo.

Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013:

Los ingresos totales consolidados de 2013 fueron Ps.70,423 millones, 2% por arriba de Ps.69,179 millones registrados el año anterior. El EBITDA fue de Ps.9,882 millones, en comparación con Ps.11,526 millones en 2012; el margen EBITDA del año fue 14%. La compañía reportó utilidad neta de Ps.829 millones, en comparación con pérdida de Ps.19,219 millones del año previo, como resultado principalmente de menor minusvalía este periodo en el valor de mercado del subyacente de instrumentos financieros que posee la compañía —y que no implica flujo de efectivo— en comparación con el año previo.

La cartera bruta consolidada de Banco Azteca México, Advance America —proveedor líder de préstamos no bancarios de corto plazo en EUA— y Banco Azteca Latinoamérica al 31 de diciembre de 2013, fue de Ps.77,092 millones, 6% superior a Ps.72,891 millones del año anterior. El saldo de cartera bruta de Banco Azteca México fue de Ps.62,281 millones en comparación con Ps.61,466 millones hace un año. El índice de morosidad del Banco al cierre del trimestre fue 8.2%; su cartera vencida se encuentra reservada 1.4 veces, mientras que el índice de capitalización fue de 13.3%. La cartera de Advance America fue de Ps.4,174 millones, 12% superior a Ps.3,716 millones hace un año. Se espera aún más dinamismo en las operaciones de la compañía con el exitoso lanzamiento de préstamos con garantía en un número creciente de puntos de venta en EUA. Los depósitos consolidados de Grupo Elektra crecieron 15%, a Ps.78,589 millones, en comparación con Ps.68,511 millones hace un año. Al 31 de diciembre de 2013, la deuda consolidada con costo al 31 de diciembre de 2013 fue de Ps.22,673 millones, de los cuales Ps.18,064 millones pertenecen al negocio comercial y Ps.4,609 millones al negocio financiero.

El saldo de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en valores del negocio comercial al cierre del periodo fue de Ps.17,115 millones; como resultado, la deuda neta del negocio comercial fue de Ps.949 millones.

E. LEYENDAS y MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Dirección Grupo Elektra: Av. Insurgentes Sur No. 35798, Colonia Tlalpan la Joya, C.P. 14000, Ciudad de México.	Datos de las personas a cargo de relaciones con inversionistas: Bruno Rangel Tel. + 52 (55) 1720-79167 /Fax. + 52 (55) 1720-0831 rangelk@gruposalinas.com.mx Rolando Villarreal Gerente de Relación con Inversionistas. Tel. + 52 (55) 1720-9167 rvillarreal@gruposalinas.com.mx
---	---

EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DEL SUPLEMENTO.

LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR ASÍ COMO DEL (LOS) INTERMEDIARIO(S) COLOCADOR(ES).

EL DOCUMENTO DEFINITIVO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN, ASÍ COMO EL TÍTULO Y EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA Y DE COLOCACIÓN, Y DEMÁS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN RELACIÓN CON ESTA EMISIÓN, PODRÁN SER CONSULTADOS EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LA BMV, LA CNBV Y DE LA EMISORA EN LAS DIRECCIONES: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, www.grupoelektra.com.mx.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2016.